



2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACION DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 251 fracción I y II, 278 fracción VIII del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA No. DEU/DBG/001/2022

Nombre del Propietario y/o Poseedor LUIS BERNAL PIÑA

Domicilio [REDACTED]

Municipio: QUERETARO, QUERETARO C.P. 76226

Destino de la Obra PROTECCIÓN

TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO SAN AGUSTÍN, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Calle: [REDACTED] No: [REDACTED] Manzana: Lote:

Clave catastral [REDACTED] Código Postal: [REDACTED]

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$

Sup. Const. Anterior: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$

Fecha de expedición 27 DE ENERO DE 2022 Fecha de vencimiento: 27 DE ENERO DE 2023

Perito responsable: EL PROPIETARIO

Dom. Profesional:

Ced. Profesional: Reg. de Perito:

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA



ING. DIEGO BÉCERRELL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

ECCLB1 ORIGINAL

